



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0759] a [11L/5300-1120]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1114]

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA PARA LA CONVOCATORIA MIR DE 2025 Y CUÁL FUE LA OFERTADA EN 2024 PARA ESA MISMA ESPECIALIDAD, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado mes de junio la Consejería de Salud presentó su oferta de MIR para la convocatoria del año 2025 cifrando la misma en 157 plazas, el mismo número que en la convocatoria del año 2024 estableciendo cambios en la misma dependiendo de las especialidades y en base a criterios cuantitativos, es decir, por el número de plazas que se necesitan.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Enfermería Pediátrica para la convocatoria de 2025 y cuál fue la ofertada en 2024 para esta misma especialidad? Detallar por Hospital

En Santander, a 29 de agosto de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."